1

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13192
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5326599

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Abril 21 de 2019	**HORA:**	09:45 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:96081.19 Y1:97480.39 X2:96092.17 Y2:97486.34 X3:96098.65 Y3:97474.04 X4:96090.19 Y4:97468.74 X5:96091.77 Y5:97464.11 X6:96081.85 Y6:97459.75 X7:96076.90 Y7:97467.82 X8:96083.44 Y8:97470.33		
SECTOR CATASTRAL:	Hospital San Carlos.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				20 M2		
UPZ:	53- Marco Fidel Suarez.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				23		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe.	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	19	**MENORES**	4	
CHIP:	AAA0007JYWF	**PREDIOS EVALUADOS**				3		
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33846		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se ubica el predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), fue legalizado mediante el Acto Administrativo 22 el 07 de febrero de 1963, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

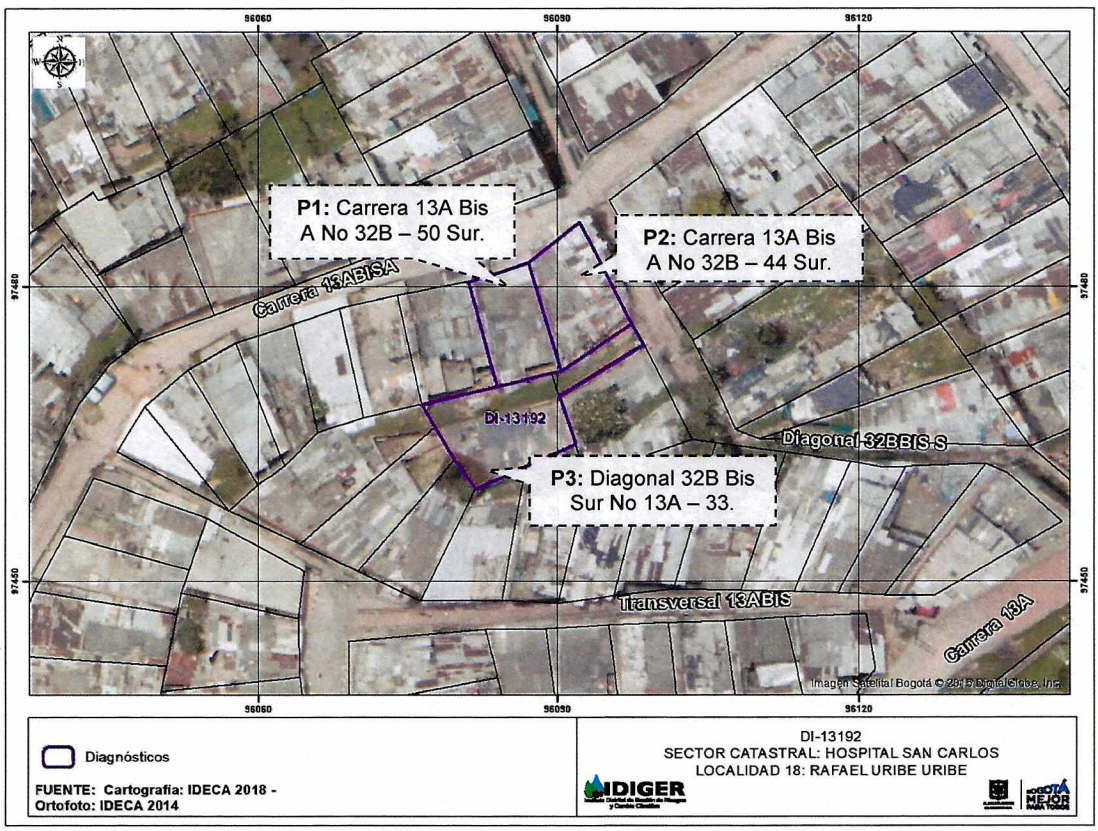


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la Tabla 1.

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur.	AAA0007JYWF
P2	Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur.	AAA0007JYXR
P3	Diagonal 32 B Bis Sur No 13A – 33.	AAA0007JYYX

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5326599, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de abril de 2019 al predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente media (30° inclinación aproximadamente), sobre la cual se realizaron taludes de cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas, (ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual sobre el predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en compañía de la Señora Yuddy Lezama Rodríguez, quien es la propietaria de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de tres niveles construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en teja de zinc. Al interior de la vivienda, se identifica la presencia de humedades, sobre el muro perimetral al costado sur del segundo nivel, mientras que en el tercer nivel se identifica un talud de corte, posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda. El talud tiene una altura de aproximadamente 4 m, sobre el que se evidencia desprendimientos de material a causa del desconfinamiento del suelo que lo conforma, posiblemente asociados a la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. Al interior de la vivienda no se observan daños relevantes en la estructura de la misma y en general presenta un buen estado de conservación, (ver Fotografías 2 - 4).

Se realiza verificación al interior de la vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2), en compañía de la Señora Luisa Fernanda Orozco, quien es la sobrina del propietario de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de cuatro niveles construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto y cubierta en asbesto cemento. La Señora Luisa Fernanda señalo los problemas de humedades que se presentan en el muro perimetral al costado sur de la vivienda a la altura del segundo nivel, adicionalmente en el tercer nivel se evidencia desprendimientos de suelo de material fino del talud de corte localizado al costado posterior, (ver fotografías 5 y 7).

Se realizó inspección en el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P3), en compañía del Señor Gustavo Gutiérrez quien es el propietario de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple y cubierta en teja de zinc. Al interior de la vivienda no se observan daños relevantes en la estructura de la misma, quien atiende la visita manifiesta que como parte del mantenimiento de la vivienda, tiene proyectada la construcción de las canaletas de aguas lluvias de su edificación, (ver Fotografías 8 y 9).

Finalmente, cabe mencionar que la vivienda del predio P3 se encuentra topográficamente más alta respecto a las viviendas de los predios P1 y P2, adicionalmente dicha vivienda no cuenta con canaletas de aguas lluvias, y según información de la Señora Yuddy Lezama, cuando llueve dichas aguas discurren a través de la pared, las cuales se depositan sobre el talud de corte localizado al costado posterior de las viviendas de los predios P1 y P2, ocasionando problemas de inestabilidad sobre dicho talud, (ver Fotografía 10).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

- Intervenciones antrópicas.
- Falta de obras de drenaje.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica del Sector de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización Las Colinas.



Fotografía 2. Vista de la Fachada de la vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización Las Colinas.



Fotografía 3. Humedades en el segundo nivel de la vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización Las Colinas.

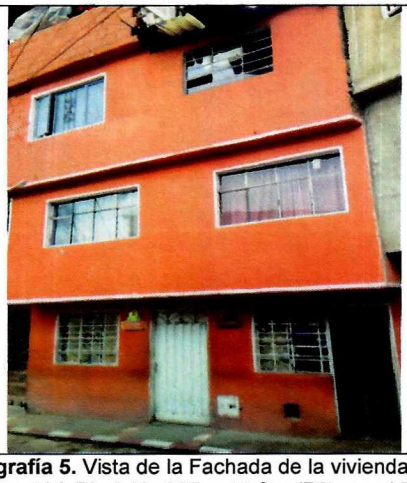


Fotografía 4. Talud de corte desde el tercer nivel de la vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización Las Colinas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



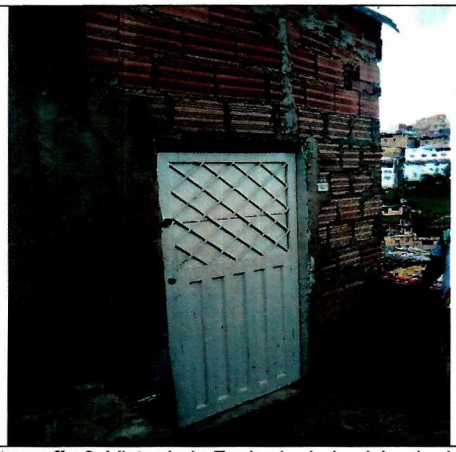
Fotografía 5. Vista de la Fachada de la vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2), en el Barrio Urbanización Las Colinas.



Fotografía 6. Humedades en el segundo nivel de la vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2), en el Barrio Urbanización Las Colinas.



Fotografía 7. Talud de corte desde el tercer nivel de la vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2).



Fotografía 8. Vista de la Fachada de la vivienda de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P3).



Fotografía 9. Interior de la vivienda de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P3).



Fotografía 10. Exterior de la vivienda de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P3).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:** Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur.	Yuddy Lezama Rodríguez.	Edificación – En Mampostería.	Vivienda	3	Moderados
2	**P2:** Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur.	Luisa Fernanda Orozco.	Edificación – En Mampostería.	Vivienda	4	Moderados.
3	**P3:** Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33.	Gustavo Gutiérrez.	Edificación – En Mampostería.	Vivienda	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud de corte, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría generar un avance del movimiento de masa identificado en el sector y eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de las viviendas de los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1) y de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las edificaciones de los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2) y de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Recomendación de restricción de uso de algunas de las zonas posteriores en el tercer nivel de las viviendas de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Acciones desarrolladas bajo los siguientes formatos de recomendación.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5326599

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
3425	21/04/2019	Luisa Fernanda Orozco.	Restricción de uso, de la zona posterior correspondiente al patio y a la zona del lavadero del tercer nivel.
3426	21/04/2019	Yuddy Lezama Rodríguez.	Restricción de uso, de la zona posterior correspondiente al patio, la habitación aledaña al patio y la zona de la lavadora del tercer nivel.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas evaluadas en los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2) y de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, NO se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa de carácter local identificado sobre el talud de corte. No obstante, ante un deterioro del talud, esta situación de estabilidad podría cambiar con el tiempo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acoger la recomendación de restricción de uso de los espacios mencionados, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2) y de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda implementar acciones de mantenimiento, y mejoramiento de la edificación, con el fin de garantizar su funcionalidad durante la vida útil del inmueble.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P2) y de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte generado para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS